



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1997.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y las conformidades prestadas a fs.9 y 13,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia con goce de sueldo por el término de tres meses a la escribiente -delegada inspectora- del Juzgado Nacional de Menores N° 4, señora Marina Andrino, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION